



CEBADA

a. Cosecha:

La cosecha debe realizarse cuando el cultivo alcanza su madurez completa. La cosecha manual se realiza empleando una hoz y formando una parva. Para trillar la cosecha se utiliza una trilladora estacionaria. En caso de que la cosecha sea totalmente mecanizada, se emplea una trilladora combinada que permite cortar y trillar al mismo tiempo.

b. Labores Post-cosecha

Posterior a la cosecha se deben realizar las siguientes labores:

- Secado de grano hasta llegar al 13% de humedad.
- Limpieza y clasificación.
- Ensacado.

c. Almacenamiento

Guardar el grano en un lugar seco (humedad menor al 75% y una temperatura menor a 12°C) con buena ventilación y libre de roedores. No se debe almacenar los sacos en contacto directo con el suelo o junto a las paredes.